

RESOLUCIÓN N° 4.388 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 096/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil D. González. Sol. al D.E. realice un relevamiento de luminarias en el Distrito Rodríguez Peña”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-091;

La necesidad de acompañar a los vecinos de Rodríguez Peña y sus alrededores en lo que respecta a prevenir actos delictivos;

Que se adjunta nota firmada por los interesados, manifestando su problemática;

Que es una zona rural que carece de iluminación en muchas de sus calles;

Que el Municipio dispone de los medios necesarios para poder realizar acciones que mitiguen el flagelo de la inseguridad;

Que en la zona se encuentran escuelas primarias;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario un permanente mantenimiento del alumbrado público, ya que este es un servicio esencial para prevenir y dar seguridad a los vecinos durante las horas nocturnas, teniendo en cuenta siempre, si corresponde brindar ese servicio en cada zona, por lo tanto se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y su Dirección de Electrotécnica, realice un relevamiento de las luminarias existentes y reemplace las deterioradas, en todo el Distrito Rodríguez Peña, según corresponda.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.